

PROTOCOLO PRUEBA HABILITANTE

Etapas y plazos del proceso de la prueba habilitante

Consideraciones generales	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso dura 90 días desde la fecha de difusión de la prueba, hasta la fecha de rendición de la misma. Adicionalmente existen 10 días entre la rendición de la prueba y la fecha de la publicación y entrega de resultados. • Considera su aplicación en modalidad presencial y/o remota. • Los plazos contabilizados en los siguientes apartados consideran como fecha de referencia la realización de la prueba. 	
Plazos (días de antelación)	Actividades / Tarea	Responsable
90	<p>Temario: Revisión, actualización y elaboración de temarios con los contenidos mínimos para el examen de habilitación con validación regional e interdepartamental (DEP - DECR).</p> <p>La Unidad de Licitaciones efectuará una solicitud a cada una de las unidades técnicas del DEP del temario actualizado para los contenidos a evaluar en el examen habilitante. La solicitud se realizará 10 días antes de la difusión del examen y las unidades técnicas del DEP tendrán cinco días para el envío de los temarios y la bibliografía asociada a este. En el evento de que existan cambios, el Departamento de Estudios solicitará la aprobación de las modificaciones al Comité de Selección.</p> <p>En esta instancia las unidades técnicas definirán cantidad de preguntas y tipo de preguntas a incluir (selección múltiple, V o F, etc.)</p>	Unidad de Defensa General y Unidad de Defensa Penal Especializada (DEP)
80	<p>Difusión de la fecha, publicación de temario e inscripciones: Publicación en la página web institucional de la fecha exacta de rendición del examen habilitante, su temario y modalidad de la misma. Además, se habilitará el mecanismo para el proceso de inscripción.</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)
80 – 50	<p>Primera versión de la prueba: La Unidad de Defensa General y/o la Unidad de Defensa Penal Especializada según corresponda, se deberán encargar de la confección de la prueba, pudiendo recurrir a cada una de las unidades técnicas del DEP, las que en total tendrán un plazo de 30 días para la elaboración del primer borrador de las pruebas habilitantes.</p>	Unidad de Defensa General y Unidad de Defensa Penal Especializada (DEP)
50-45	<p>Revisión Interna DEP: Una vez, elaborado la primera versión del examen, el Departamento de Estudios realizará una revisión interna del examen habilitante en el que participarán profesionales del DEP pertenecientes a las Unidades Técnicas,</p>	Unidad de Defensa General y Unidad de Defensa Penal

	quienes podrán realizar modificaciones y/o ajustes a la prueba. Para ello contarán con 5 días, tras los cuales las unidades responsables de la elaboración del examen presentarán al Jefe del Departamento y a la Unidad de Licitaciones la prueba revisada.	Especializada (DEP)
45 – 30	Revisión de la primera versión de la prueba: Una vez elaborada y revisada la prueba por parte del DEP, el Jefe DEP la enviará a la Comisión Revisora, compuesta por cinco miembros del ámbito técnico, quienes efectuarán una revisión de los contenidos en un plazo de 15 días desde la remisión de la prueba por parte del DEP. Cada miembro revisará 10 preguntas de la prueba o un porcentaje proporcional en el evento que la prueba tenga menos de 50 preguntas. A más tardar al vencimiento de ese plazo, cada miembro de la Comisión Revisora remitirá al Jefe DEP las observaciones y/o correcciones que estime pertinentes, con base en los criterios técnicos y metodológicos previamente establecidos.	Comisión Revisora
30-25	Revisión de observaciones de la Comisión Revisora: Una vez recibida la prueba con los comentarios y observaciones de la Comisión Revisora, el DEP a través de sus Unidades Técnicas, se hará cargo de los mismos, debiendo en el plazo de 5 días hábiles entregar la prueba revisada al Jefe DEP.	Unidad de Defensa General y Unidad de Defensa Penal Especializada (DEP)
25-20	Revisión DGPYDO y UCYP: Una vez elaborada la versión corregida de la prueba, el Jefe DEP la enviará a las jefaturas de DGPYDO y de la UCYP o a quienes ellos designen, para una última revisión. Para ello, tendrán el plazo de 5 días cada uno.	DGPYDO y UCYP
20-15	Revisión de observaciones de DGPYDO y UCYP: Una vez recibida la prueba con los comentarios y observaciones del DGPYDO y la UCYP, el DEP a través de sus Unidades Técnicas, se hará cargo de los mismos, debiendo en el plazo de 5 días hábiles entregar la prueba definitiva al Jefe DEP y a la Unidad de Licitaciones.	Unidad de Defensa General y Unidad de Defensa Penal Especializada (DEP)
15	Carga de la prueba en plataforma virtual: Una vez terminada las etapas de correcciones y modificaciones de la prueba, la Unidad de Licitaciones supervisará la carga de la versión definitiva de la prueba en la plataforma virtual establecida para ello. Dicha carga se realizará por la Unidad técnica respectiva o según se defina.	Unidad de Licitaciones (DEP)
1	Envío de la prueba a regiones para rendición presencial: Una vez terminada las etapas de correcciones y modificaciones de la prueba, la Unidad de Licitaciones remitirá por correo electrónico a los Jefes de Estudios Regionales la versión definitiva de la prueba para la rendición presencial.	Unidad de Licitaciones (DEP)

0	<p>Rendición de la prueba: La prueba se llevará a cabo mediante la metodología remota o presencial según se determine para cada llamado, según la disponibilidad técnica y humana.</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)
+1	<p>Reclamaciones En caso de que un participante tenga reclamos de fondo o forma respecto de la prueba rendida, deberá dirigirse por correo electrónico al JER respectivo en un plazo de máximo de 24 horas desde la hora de término del día de la rendición.</p> <p>Casos de sospecha de copia: En caso de existir casos de sospecha de copia, la región informará esta situación a la DN en un plazo de máximo de 24 horas desde la hora de término del día de la rendición.</p> <p>Este proceso será activado y supervisado desde la DN</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)
+6	<p>Respuesta a las reclamaciones: Cada JER estará a cargo de responder las reclamaciones recibidas. Sin perjuicio de la coordinación a nivel nacional que se requiera.</p> <p>Respuesta a los casos de sospecha: El Comité de Selección revisará los casos reportados y definirá si la prueba rendida sigue en proceso.</p> <p>Este proceso supervisado desde la DN</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)
+10	<p>Corrección de las pruebas: En modo virtual: se genera una revisión automática. En modo presencial: revisión realizada por cada JER</p> <p>Publicación de resultados: Cualquiera sea la modalidad de rendición del examen habilitante, la entrega de los resultados se realizará a través de la página web de la DPP.</p> <p>Este proceso supervisado desde la DN</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)
+40	<p>Revisión de pruebas: Los participantes podrán descargar su prueba rendida, directamente desde la misma plataforma que la rindieron. Tendrán 30 días su prueba disponible. En caso de pruebas presenciales, se debe solicitar directo al JER respectivo.</p> <p>Este proceso supervisado desde la DN</p>	Unidad de Licitaciones (DEP)

+ 45	Balance final del proceso: Se realizará un análisis del proceso y se revisarán las mejoras que corresponda realizar para el siguiente.	Unidad de Licitaciones (DEP)